

**ACTA DE LA SESIÓN 445 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

SECRETARIA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

PROSECRETARIA: Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona que el Dr. Marco Ferruzca no asiste, pero envía en su representación al Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario Académico de la DCyAD. Informa que en la última sesión se solicitó que moderaran el tono de voz, y explica que en ocasiones es por la cercanía hacia al micrófono, y conmina a que se hable a una distancia moderada del micrófono.

Acto seguido, pasa lista y con la presencia de 29 miembros da inicio a la sesión 445 siendo las 9:28 horas.

Se declara la existencia de quórum.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide a la Srita. Bianca Valentina Ramírez sea su Prosecretaria, lo somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria en funciones de Presidenta les recuerda que la sesión es para tal efecto, según el artículo 67 del RIPPPA y a continuación da lectura al punto del Orden del Día.

El Mtro. Jesús Antonio Flores aclara que el punto debe decir "continuar", no "iniciar", pues ya está iniciado dicho el proceso.

La Secretaria en funciones de Presidenta le aclara que es el nombre del Comité.

El Lic. Miguel Pérez aclara que es el mandato de la Comisión, pero están en el entendido que darán informe del proceso ya iniciado.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide se manifiesten a favor de la aprobación del Orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 445.1

Aprobación del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS, TITULARES Y SUPLENTE, DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PERIODO 2018-2020, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO CONSTITUIDO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE DICHAS COMISIONES.

La Secretaria en funciones de Presidenta pide al Mtro. Antonio Flores de lectura al informe del comité.

El Mtro. Jesús Antonio Flores da lectura al Informe que presenta el Comité Electoral encargado del proceso de elección para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2018-2020, el cual forma parte del expediente de la sesión.

La Secretaria en funciones de Presidenta le agradece y pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que, en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Directora les solicitó continuar los trabajos hasta que se cubran las vacantes y ellos aceptaron.

La Secretaria en funciones de Presidenta informa que por tratarse de órganos colegiados, lo que procede es una votación de mayoría simple y sugiere se vote en lo general.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard comenta que es preocupante la poca participación, y que han existido en el Consejo señalamientos de injustas actuaciones de las comisiones. Considera es deber de los consejeros y de los Directores de la División estimular la participación.

La Secretaria en funciones de Presidenta considera que así como a los directores les corresponde incentivar, a los profesores les corresponde participar, pues regularmente la participación es de las mismas personas, en todos los niveles. Los conmina. También menciona el compromiso que debe existir de las personas asignadas a las comisiones y menciona un caso vivido por ella recientemente.

El Mtro. Rogelio Herrera habla del verbo conminar en el sentido estricto, por ello sugiere solo invitar. Dice que el caso narrado por la Presidenta es una particularidad de las muy diversas y variopintas que existen en las dictaminadoras, pero que también existe el lado contrario, donde los reclamos de la comunidad solo corresponden a una reacción a nivel personal. Comenta se leyeron alrededor de una decena de quejas de la División de Ciencias Básicas, donde cuestionan la forma en que ha estado funcionando la dictaminadora por faltas de ética, afirmando esa acusación no tiene sustento. También comenta, aunque no sea del punto, el caso de dos académicos de la Unidad que fueron calificados mal éticamente, así como por su formación profesional, y por ello no fueron aprobados por el Colegio para las dictaminadoras, lo que conllevó a un sentimiento de afrenta de varios académicos del Departamento de Ciencias Básicas. Hace un llamado para que la comunidad asuma de manera más racional estos procesos.

La Fís. Luisa Gabriela del Valle dice que el caso comentado por la Mtra. Verónica es competencia de las Dictaminadoras de Área, y el caso que al Consejo le compete, son las Comisiones Divisionales, las cuales son más sensibles a lo ocurrido en el interior de la Unidad, cosa contraria con las Dictaminadoras de Área, por ello deben tener en cuenta quiénes serán sus representantes, los cuales llevan a cabo una labor ardua e importante. Amplía lo comentado por el Mtro. Rogelio, y dice que, como Jefa de Departamento, está muy sorprendida por la actitud de Colegio al no ratificar a los dos profesores de matemáticas, haciendo un juicio de valor sin tener la información necesaria o verídica, con ello se quedó una disciplina importante sin representación ante las dictaminadoras, y tampoco ningún representante de la Unidad Azcapotzalco. Comenta que muchas personas del Departamento de Ciencias Básicas están molestas por esta situación.

La Secretaria en funciones de Presidenta dice que lo comentado por ella, era en referencia en hacer conciencia al compromiso que se adquiere en dichas comisiones.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que las situaciones descritas por la Mtra. Verónica y el Mtro. Rogelio se refieren a las Comisiones de Área, y lo tratado en este punto se refiere a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales. Manifiesta su posición de descontento por la no ratificación de dos miembros del Departamento

de Ciencias Básicas, sobre todo por el cuestionamiento de honorabilidad sin pruebas y sin derecho a réplica. Considera complejo hacer propuestas sobre los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales pues muchos de los académicos no quieren comprometerse porque saben que es un trabajo en el que su actuar es cuestionado y casi siempre sin fundamento. Considera existe un clima de desconfianza a nivel Unidad, que inhibe la participación. Explica que existen miembros designados y miembros electos, y que quizá debió de haber invitado a los profesores a participar, pues solo una persona se inscribió. Reitera lo dicho por la Mtra. Arroyo, sobre que siempre se puede ver la participación de las mismas personas.

La Secretaria en funciones de Presidenta considera al respecto de la no designación de estos dos profesores, que se llevó a un juicio sumario algo sin pruebas y que este tipo de casos, definitivamente desincentiva a quien quiere participar, invita a ser conscientes.

La Dra. Marcela Suárez en el mismo sentido, dice estar muy indignada por la violencia ejercida hacia los dos doctores y más por el actuar del Colegio, pues ya había sucedido la misma situación con una profesora de Humanidades y el Colegio la ratificó. Le parece normal que nadie quiera participar ni siquiera en las dictaminadoras divisionales.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera importante motivar a los profesores, pero recomienda no sea los jefes de departamento, para que no haya cierto escozor. Menciona que él se inscribió, en su momento, sólo por querer conocer la actividad, era una actividad que no había realizado en la Universidad, y platica un poco de algunos casos a los que se ha enfrentado en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

La Dra. Margarita Alegría cree solo deberían tratar asuntos de la Unidad, pero entiende que en ocasiones no pueden dejar de lado lo ocurrido en Colegio. Platica un poco el caso de la profesora de Humanidades y que con base en las pruebas presentadas el Colegio decidió a favor de la profesora. Considera se están desviando del objetivo de la Sesión. Se disculpa pues se retira a su clase.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard comenta que él fue denunciado en varias ocasiones, el año pasado, al estar al frente de la presidencia de las comisiones, por supuestos actos irregulares y él quiere recordar que las decisiones de las comisiones divisionales, por Legislación, son inapelables.

La Sra. Rocío Salmerón en referencia al dictamen, ella observa que no firma todo el Comité, le llama mucho la atención la falta de participación en particular en la División de CBI. Considera se debe hacer un llamado a una mayor participación pues estas comisiones son de suma importancia. Para su conocimiento, comparte información con los consejeros, que le hacen llegar del sindicato, entre ellas, que no se están cumpliendo los procedimientos contenidos en la Legislación y en el contrato colectivo, principalmente en CBI y CSH, cubriendo plazas sin el cumplimiento de los requisitos.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que aun cuando el punto es sobre las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, se ha planteado el asunto de la no ratificación de dos profesores del Área de Ciencias Básicas, y él quiere enfatizar que el actuar del Colegio, fue a raíz de una carta firmada por un conjunto de profesores de la misma División. Considera se debe revisar este asunto. Cree que están frente a una situación complicada, pues sobre los miembros electos ninguna autoridad debe intervenir para que no se considere sesgada la elección. De acuerdo a lo mencionado por la Sra. Salmerón, considera que es difícil para las comisiones porque si se abre un perfil muy abierto lo consideran malo y si se abre muy preciso, llegan a pensar que es una plaza lanzada para una persona en especial. Considera que la transparencia es la forma de resolver esta problemática, pues existe desinterés de los profesores por que se juzga su actuar. Insiste en que no fue el Colegio el responsable de no ratificar a los dos profesores, en los cuales el reconoce la enorme calidad que poseen, sino la carta del conjunto de profesores de la misma División.

La Fis. Luisa Gabriela del Valle entiende que la Dra. Margarita se tuviera que retirar, aunque muchos también tienen clase, pero sobre todo le hubiera gustado que escuchara su intervención referente a la profesora de Humanidades que mencionó, en este caso si hubo pruebas y contra los profesores de Ciencias Básicas no las hubo, por ello para ella es inadmisibles e irresponsable el actuar del Colegio.

La Lic. María Teresa Godínez cree es necesario tomar en cuenta el compromiso con la institución al participar como representante de la División, en este caso, y de acuerdo a ello debe existir pluralidad de participación, y aun mejor que sean respaldados. El compromiso, la disponibilidad, la flexibilidad e incluso preparación para lo negativo que pueda presentarse, considera son elementos a considerar para una representatividad, pues nadie está exento a la crítica de su proceder. Considera solo puede quedar en los participantes, la satisfacción de aportar en beneficio de la institución. En su experiencia puede decir que se atienden las situaciones o condiciones en el espíritu, con apertura, ejecutando de la mejor manera las actividades, tratando de ser lo más eficientes posible. Hace énfasis, en cuanto a la

Comisión de Sociales, en el nivel de participación y compromiso que han tenido los actuales miembros. Insiste en que deben ser fuertes de espíritu al decidir participar en este tipo de espacios, pues conscientes de la labor que se realiza, haciéndola de la mejor manera posible, las críticas negativas molestan, incomodan e incluso dañan la imagen, pero siempre queda la razón presente.

La Dra. Marcela Suárez responde a la Mtra. Margarita, lamentando que se haya retirado, y al Mtro. Jesús, diciéndole que una carta no es prueba y sobre todo que se está cuestionando la honorabilidad de una persona, por el contrario de la profesora de Humanidades donde si existieron documentos como pruebas.

La Secretaria en funciones de Presidenta menciona se están saliendo del punto, y cree ella misma lo provocó.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice le preocupan varias cosas. La primera es que los que pertenecen a las comisiones dictaminadoras están en tela de juicio, se haga bien o se haga mal. Le preocupa que digan que hay contrataciones de profesores que no cumplen, él puede garantizar, a la Sra. Salmerón, que todos cumplen. Da otra circunstancia y explica por qué el actuar de la comisión, por ello dice que es un poco molesto escuchar que digan que no cumplen y asegura que en CBI si cumplen y que por ello pueden dormir tranquilos. Piensa que se debe comprobar con pruebas fehacientes cuando se asegura que alguien no es honorable, no basta con decirlo. Él tiene conocimiento que en Colegio se intentó parar la votación para que tuviera la opción de defenderse por la acusación de falta de honorabilidad de un profesor y el Presidente no quiso.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona le parece que les gusta que las sesiones duren. Sobre lo informado por la Sra. Salmerón, se cae en una situación, sólo queda en un comentario buscando la sensibilización de la comunidad, y asegura son afirmaciones sin sustento, pues aunque no tiene bases como el Mtro. Flores, en su experiencia y conocimiento, puede asegurar que todos los profesores temporales afortunada y desafortunadamente son jóvenes muy capacitados, con un gran compromiso y con un perfil académico sólido y adecuado para cumplir las funciones para las que fueron contratados. Dice no deben permitir ese tipo de afirmaciones. En el asunto del Colegio señala no se meterá, pero si puede insistir en datos, datos como el que sólo, por mucho, fueron veinte de un universo de académicos los que hicieron afirmaciones falaces y otras con falta de lógica, da ejemplos de esto. Considera no les compete juzgar a Colegio, pero si les compete ser cuidadosos cuando se hacen afirmaciones sobre colegas o instancias de nuestra institución.

El Dr. Isaac Acosta comenta es solamente hacer dos propuestas y una observación. La primera es que lo ocurrido en Colegio es relevante, grave, aunque no sea del Orden del Día y sin ser competencia del Consejo, propondría que el tema se discuta en una próxima sesión y, en su caso, se hiciera un pronunciamiento, dejando así un precedente y sobre todo señalar que no están de acuerdo en que cuestionen la honorabilidad de nuestros académicos. Respecto al señalamiento de la Sra. Salmerón, propone se lleve este punto a Asuntos Generales en otra sesión, y cree hay mucha razón en lo comentado por los compañeros de CBI respecto a que no se pueden presentar acusaciones sin sustento, aunque entiende que ella sólo presenta una denuncia que solicitan sus representados, pero no le parece que sea el Consejo quien desahogue esa denuncia y aun peor sin pruebas. Para finalizar, sobre el punto, explica que los miembros del Comité se dieron cuenta de la gravedad del asunto pues había una sola persona registrada en CBI, y no se pudieron ampliar los plazos de la convocatoria para incentivar la participación. Subraya esto pues es importante que el nuevo Comité formule su convocatoria para completar los integrantes de dichas comisiones dictaminadoras divisionales, considerando esta experiencia, pues cree es responsabilidad del Comité incentivar a los compañeros a participar en dicho proceso.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta nuevamente la cuestión del compromiso, y señala que aquí en el informe se puede observar. Asume el compromiso de lo comentado por el Dr. Isaac, sobre discutir, sin hacer juicios sin pruebas. Ahora pide se aboquen al Orden del Día y acepta que ella puso las Comisiones de Área en la mesa. Menciona hay todavía seis personas en la lista, por ello solicita que, si es sobre el asunto del Colegio o sobre lo comentado por la Sra. Salmerón, guarden sus comentarios para una próxima sesión.

El Dr. José Raúl Miranda cree que hay una gran confusión, pues la Comisión Mixta de Ingreso y Promoción, no tiene nada que ver con las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, y eso los está enredando. Comenta también el caso de los ingresos a la institución y porque se dan algunos malentendidos. Considera que la falta de credibilidad que se tiene ante el Colegio, hace que cualquier tipo de acusación que se presente en contra de Azcapotzalco, merme bastante. Pide a los colegiados ser un poco más críticos a las decisiones que se tomen en contra de la Unidad, pues en este caso fue un agravio en contra de la Unidad, no de los académicos.

El Dr. Jesús Isidro González enfatiza que la discusión de Colegio surgió a raíz de una carta que entregaron profesores de la División, del Departamento de Ciencias Básicas, y él dijo que no fue el Colegio quien decidió de manera unilateral. Cree importante analizar el caso en su conjunto. Está de acuerdo en lo comentado por la Lic. Tere Godínez, el Prof. Toño Flores, cuando se asumen estos cargos seremos

sujetos de escrutinio, pero no se puede generar una acusación sin pruebas, esto debería tener alguna consecuencia. Insiste en que la transparencia ayudaría mucho. Se une a la propuesta que hizo el Dr. Isaac, pero se debe analizar todo en su conjunto. Respecto a lo mencionado por la Sra. Salmerón, dice que él como Departamento ha sido muy específico en los requisitos solicitados. Dice que todos tienen derecho a emitir un juicio sobre alguien, pero deben asumir las consecuencias de lo que se dijo.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez coincide en que debe retomarse lo sucedido en Colegio como un punto en una próxima sesión, y le preocupa más que no es la primera vez que Colegio actúa de esa manera, sin investigar, sin tener elementos para poder emitir una decisión donde afectan intereses de terceros. Hace un llamado a nuestros colegiados, y pregunta que están haciendo para poder proteger de alguna forma a la Unidad. También considera que el Presidente del Colegio ha intentado en varias ocasiones cerrar el debate en temas que son juzgados sin sustento, esta situación le parece preocupante, como fue el caso de la designación del Rector de la Unidad, comentado que esta discusión se abrió gracias a la movilización de varios profesores y estudiantes. Por lo anterior, le parece bien se abra un punto donde revisen lo sucedido con esos profesores que no fueron ratificados.

La Sra. Rocío Salmerón referente al proceder del Colegio Académico, coincide con Bianca, respecto a que no es la primera vez que le sucede a la Unidad Azcapotzalco. Reitera lo mencionado ya en otra ocasión, desafortunadamente este espacio y otros más de la Universidad, en los últimos años se han conducido de esa manera, y es parte de lo que ha dañado la imagen de la institución, por ello deberían estar pendiente de las consecuencias, las cuales están en el contrato. Coincide en que deba revisarse en otra sesión, y señala que afortunadamente la Presidenta ya lo asumió, pues considera se debe revisar cualquier acusación a cualquier miembro de la comunidad, y menciona que esto se vuelve un escarnio público que denigra la integridad de las personas. Con relación a las intervenciones de los consejeros sobre lo que ella comentó, aclara que no fue una acusación o denuncia, ella hizo referencia a lo que menciona el Orden del Día y que, en ese sentido, le faltó puntualizar que las dictaminadoras tomen nota de los aspectos que le hicieron llegar por parte de la comisionada del sindicato con relación a la CMGPIPPA, sobre el incumplimiento del procedimiento. Reitera no es acusación, pero está informando el proceder de la Oficina del Abogado General, y así lo dijo, quienes no permiten que se hagan las observaciones con relación a la concordancia que tiene que haber con las convocatorias y esto lleva al incumplimiento de la Legislación. Otra que mencionó, es que las secretarías académicas, los jefes de departamento y en consecuencia los directores, son quienes no se están apegando, obviamente las

dictaminadoras emiten una resolución. De acuerdo a su experiencia, sostiene que si existe la impunidad y privilegios. Comenta que en este momento no tiene los elementos porque no es parte del Orden del Día, pero si la compartirá en las comisiones en las cuales está trabajando, adelantando que presentará un caso de impunidad. Dice no habla como representante del sindicato, solo da información que le proporcionaron y que además comparte. Menciona al respecto de que no hacen las convocatorias a medida de ciertas personas, pero eso no necesariamente quiere decir que se apeguen a la Legislación. Reitera que existe la impunidad y los privilegios.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga se suma a la propuesta del Dr. Isaac, sobre incluir el tema en un próximo orden del día, exhortando al Colegio a que tome con más cuidado este tipo de casos, sobre todo involucrando la honorabilidad de las personas, aceptando acusaciones de otros integrantes de la comunidad académica. Comenta que la Legislación señala la honorabilidad como requisito y comenta que podrían tener una idea clara si piensan en lo opuesto a ella, la inmoralidad y en este caso con lo ilegal, y solo un tribunal estaría facultado para ello. En ese sentido, considera que, si alguien cuestiona la honorabilidad de un miembro de la comunidad académica, tendría que presentar como prueba una sentencia judicial. Dice que las imputaciones tan graves hacia una persona podría tener consecuencias, y esa persona podría demandar a la Universidad por daño moral y es un hecho que lograría una indemnización.

El Mtro. Jesús Antonio Flores retomando lo que dijo la Mtra. Verónica, pide se centren en el punto, pues muchos deben ir a dar clases. Sobre el punto, aclara que el profesor que obtuvo un solo punto, no fue su propio voto y con ese voto ganó legalmente. Por otra parte, como ya lo dijo el Dr. Isaac, se formará otro comité, con los profesores que se integren al Consejo. Y por último les recuerda que todo lo laboral no lo resuelve el Consejo, pues no tiene facultades, podrán escucharlo, pero no resolver.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard comenta que igual que Toño regresa al punto del Orden del Día. Pide un voto de confianza a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, las cuales son elegidas por el Consejo, pero son convocatorias abiertas a nivel nacional y no del departamento, ni de las divisiones, por ello pide se les dé un voto de confianza. Considera curioso que las demandas hacia las comisiones dictaminadoras han salido del Consejo, por órganos personales, tal vez porque no se les da complacencia en las plazas o con las personas que hayan recomendado, por ello reitera se les debe de dar un voto de confianza. Comenta que justamente la filosofía de las comisiones dictaminadoras

divisionales es esa, estar apartada de los directores de división, de los jefes de departamento y escogida por el órgano colegiado.

La Secretaria en funciones de Presidenta comenta el punto está suficientemente discutido y por ello pasarán a la votación, la cual debe ser aprobada por mayoría simple.

Acto seguido pasa lista, contando con 30 miembros del Consejo Académico. El punto es aprobado con veintinueve votos a favor y una abstención. Comenta que, al no ser completadas las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de las tres Divisiones, se convocará a una nueva elección de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del RIPPPA. Agradece y da por terminada la sesión.

Acuerdo 445.2

Ratificación de los miembros electos, titulares y suplentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2018-2020.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

M. en C. Hugo Pablo Leyva	Titular
Vacante	Titular
Vacante	Titular
Vacante	Titular
Vacante	Suplente
Vacante	Suplente

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Benito León Corona	Titular
Mtro. Raymundo Soto Sánchez	Titular
Mtra. Lucila Mendoza Reyes	Titular
Lic. Gabriela Estela Cortés Sánchez	Titular
Mtro. Gonzalo Carrasco González	Suplente
Vacante	Suplente

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón	Titular
Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez	Titular

Arq. Alejandro Viramontes Muciño
Vacante
Vacante
Vacante

Titular
Titular
Suplente
Suplente

Se da por concluida la sesión 445 a las 11:11 horas.

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza
Secretaria en funciones de Presidenta

Srita. Bianca Valentina Ramírez
Sánchez
Prosecretaria